



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 07 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1262 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 4481 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Camila Fernanda Muñoz Silva, Abogado, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, para efectuar funciones profesionales en la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 5339 del 31 de marzo de 2025, que ingresa la carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Camila Fernanda Muñoz Silva, Abogada, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, quién cumplía funciones en la Dirección Jurídica, que se hace efectiva a contar del 01 de abril de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril de 2025, presentada por doña **CAMILA FERNANDA MUÑOZ SILVA**, Cédula de Identidad N° 17.799.323 -9, Abogada, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 4481 de fecha 29 de noviembre de 2024; en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos